

Requerimientos Técnicos Exigidos

La Entidad requiere que todos los proveedores tengan en cuenta las siguientes especificaciones, y las cuales de obligatorio cumplimiento para la Entidad:

Para Computadores **Factor Forma All In One – AIO**

- Procesador de última generación con mínimo
- Cores: 6.
- Hilos: 12.
- Puertos: El equipo debe tener mínimo 6 puertos USB INTEGRADOS al chasis, configurados así:
 - 2 puertos USB 2.0 o superior Tipo A
 - 3 puertos USB 3.1 o superior Tipo A
 - 1 puerto USB 3.1 o superior tipo C
- Debe tener conectividad bluetooth
- Debe tener 1 puerto de video configurado así: 1 HDMI o Display Port (Disponible)
- Debe tener 1 puerto de audio de 3,5 mm en combo y 1 puerto de salida de audio.
- Debe tener Cámara Web Full HD con micrófono doble incorporado.
- Debe tener puerto RJ45 integrado Gigabit Ethernet 10/100/1000.
- Debe tener 2 altavoces, y estos se deben entregar activos.

Los equipos All In One **NO SE ACEPTARÁN** con cables o conectores de video sobresalientes del chasis o carcasa del equipo, ya que se requieren disponibles todos los puertos de video en la mainboard para uso de la entidad.

NO SE RECIBIRÁN equipos tipo Todo en Uno que se adapten, remanufacturen o acondicionen para presentar apariencia de equipos Todo en Uno.

Como **COMPONENTES TECNOLÓGICOS ADICIONALES CON VALOR**, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín dadas sus necesidades, ha considerado y se mantiene en la posición de optar por adquirir los componentes tecnológicos adicionales relacionados para cada tipo All in One – AIO a suministrar tal y como fue relacionado en el documento de simulación de la cotización, así: Unidad Óptica, DVD/CD +/- R RW min 8X, Interna e integrada al chasis, la cual aplica a los All in One – AIO de 23.8" a suministrar.

Otros aspectos

Entrega transitoria en Almacenes: La Entidad requiere que los equipos adquiridos sean entregados en el almacén Seccional para la realización de su ingreso a inventarios. Este está ubicado en la ciudad de MEDELLÍN en la dirección CARRERA 52 No. 42-73 SÓTANO.

Pago de acuerdo a entregas: La Entidad pagará al proveedor en la medida en que se entreguen los elementos y se haga el ingreso de los mismos al almacén, así como también posteriormente de los servicios de instalación.

Ajuste al presupuesto oficial. En caso de que la menor oferta del evento de cotización que cumpla con las condiciones requeridas por la Entidad arroje un valor mayor al presupuesto oficial, la Entidad

y el proveedor que ofrezca dicho valor deberán suscribir una modificación a la Orden de Compra resultante para ajustar la misma al valor del presupuesto oficial.

Pagos en 2021 y 2022. Además de realizar los pagos de acuerdo con las entregas, éstos están sujetos al presupuesto disponible de la vigencia 2021 y de la vigencia 2022, así como al PAC (Plan Anual de Caja) de la Entidad. En caso de hacer entregas y siempre y cuando sean recibidas a satisfacción durante la vigencia 2021 por un valor superior al disponible en esta vigencia, los computadores se facturarán en 2022.